

# **INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (LA “SOCIEDAD”) EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE DON LUIS LÓPEZ DE HERRERA-ORIA COMO CONSEJERO EJECUTIVO Y DE DON LUIS MARÍA ARREDONDO MALO, D. FERNANDO BAUTISTA SAGÜÉS, D. DAVID JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ Y D. CATO HENNING STONEX, COMO CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”), se formula el presente informe, que tiene por objeto evaluar la propuesta de reelección de Don Luis López de Herrera-Oria, Don Luis María Arredondo Malo, D. Fernando Bautista Sagüés, D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz y D. Cato Henning Stonex como consejeros de la Sociedad y valorar su competencia, experiencia y méritos.

## **OBJETO**

De conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración elaborar un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos que además, el caso de los Consejeros no independientes, deberá ir precedido, de conformidad con el apartado 6 del citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En la elaboración del presente informe del Consejo de Administración se han tenido en cuenta las conclusiones del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con respecto al Consejero no independiente.

En virtud de lo anterior, el presente informe tiene por objeto (i) justificar la reelección de Don Luis López de Herrera-Oria como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo; (ii) justificar la reelección de Don Luis María Arredondo Malo, D. Fernando Bautista Sagüés, D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz y D. Cato Henning Stonex como consejeros de la Sociedad, con la categoría de consejeros independientes y (iii) valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos; en cuanto al Consejero no independiente a la vista del referido informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad. El citado informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como Anexo Único al presente informe.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA REELECCIÓN**

### **1. Perfil profesional y biográfico de los candidatos; competencia, experiencia y méritos**

#### **1.1 Don Luis López de Herrera-Oria**

Tiene más de 30 años de experiencia en el sector inmobiliario. Fue Consejero Delegado de Axiare desde 2014 hasta 2018 y Director ejecutivo de Prima desde 1986 hasta 2002. Durante ese periodo, Prima fue admitida a cotización en la Bolsa de Madrid (1988) y, en 1990, se convirtió en la empresa inmobiliaria más grande de España.

En 2002, fundó Rodex Asset Management con un pequeño equipo de antiguos miembros de Prima. En 2007, el negocio principal de Rodex se transfirió a Alza Real Estate, S.A., donde desempeñó su carrera como CEO y Consejero independiente.

Luis Alfonso López de Herrera-Oria también ha sido asesor independiente de fondos como Falcon II Real Estate, fundado por Morgan Stanley y CBRE, y ex asesor de iAdvise Partners, EAFI, SL.

Es licenciado en Ciencias Económicas y miembro de la Royal Institution of Chartered Surveyors (FRICS).

## **1.2 Don Luis María Arredondo Malo**

Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y posee la Medalla al Mérito Profesional del colegio de I.C.C.P. También ha realizado un programa senior en Administración de Empresas (P.A.D.E) en la IESE Business School (Universidad de Navarra).

Entre 1969 y 1975 trabajó en el Ministerio de Obras Públicas de España como ingeniero de proyectos. Entre 1975 y 1978 fue Director General de la empresa constructora S.A.C.R.A., dependiente del Grupo Belga C.F.E. En 1980 y hasta 1988 fue Director General de la Corporación Inmobiliaria Hispamer (CIH) y Director General de la Sociedad de Edificaciones de Madrid y Provincia, S.A. (EMPSA). En 1988 y hasta 1994 fue Consejero Delegado (CEO) de Inmobiliaria Zabálburu, S.A., una compañía que cotizaba en el mercado bursátil español. En ese período, la inmobiliaria se convirtió en una empresa con un crecimiento rápido y constante. Entre 1994 y 2006 fue Consejero Delegado de Inmobiliaria Urbis, puesto que ocupó simultáneamente con el de Presidente durante 2006, una empresa que, en ese período, alcanzó un valor de mercado de 3.400 millones de euros.

Entre 2006 y 2013, fue Presidente y Consejero Delegado de Santander Global Property, la compañía de activos del Banco Santander, con grandes proyectos internacionales en ciudades como Madrid, Sao Paulo, México DF, Monterrey, Miami y Berlín. Entre 2014 y 2018, fue Presidente del Consejo de Administración de Axiare Patrimonio, una de las mayores SOCIMI's cotizadas en el mercado bursátil español, y adquirida por Inmobiliaria Colonial.

## **1.3 D. Fernando Bautista Sagüés**

Es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Católico de Dirección de Empresas (ICADE) y es miembro del Colegio de Abogados de Madrid desde 1981, mediador mercantil registrado en el Ministerio de Justicia y asesor en materias de ESG certificado por la Asociación Europea de Planificadores Financieros (EPFA).

D. Fernando Bautista Sagüés fue nombrado socio del bufete de abogados J&A Garrigues en 1989 y, tras su fusión con Arthur Andersen, pasó a ser socio de Arthur Andersen Worldwide en 1996. Dos años más tarde, en 1998, fue nombrado socio de Freshfields.

Entre 2014 y 2018 fue Consejero independiente no ejecutivo de Axiare Patrimonio y entre 2014 y 2022 fue secretario de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A.

Actualmente es consejero independiente de Abante Asesores, S.A, Presidente de las Unidades de Cumplimiento de Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. e Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U. y asesora, como abogado independiente, en asuntos de derecho corporativo y financiero y en materias de ESG.

## **1.4 D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz**

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF.

El señor Jiménez-Blanco trabajó en Goldman Sachs International entre 1995 y 2006, siendo responsable del Grupo de Clientes Industriales Europeos y de los equipos de banca de inversión en España y Portugal.

Entre 2006 y 2009, el señor Jiménez-Blanco fue Presidente de Merrill Lynch Capital Markets España, S.A, Sociedad de Valores, Jefe de Banca de Inversión y Mercados Globales de la misma firma en España y Portugal, y miembro del Comité Operativo de Banca de Inversión de EMEA.

Entre 2010 y 2013, fue socio de BK Partners, una empresa dedicada a la inversión directa en México; entre 2013 y 2016 fue Director Financiero de World Duty Free SpA, compañía cotizada en Milán, y entre 2016 y 2020 fue Director de Reestructuración en Abengoa. Entre 2011 y 2012 fue Consejero de Atento (compañía filial del grupo Telefónica) y entre 2014 y 2018 fue Consejero independiente de Axiare Patrimonio.

En la actualidad y desde 2020 es Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, Vicepresidente de Bolsas y Mercados Españoles y Consejero independiente de SIX Group. También es Presidente de Gawa Capital, entidad gestora de fondos de inversión de impacto, y miembro del Consejo Asesor de CUNEF Universidad. Desde enero de 2024 es Presidente del Patronato de la Fundación Amigos de la Alhambra.

### **1.5 D. Cato Henning Stonex**

Es titular de un BSC (Econ) de la London School of Economics and Political Science.

De 2006 a 2016 fue gobernador y en 2016 fue nombrado gobernador emérito. Mr. Cato Henning Stonex es director de LSE Ideas (think tank) y es miembro del Comité de Inversiones.

Mr. Cato Henning Stonex se unió a Morgan Grenfell & Co en 1986, donde se convirtió en un operador de bonos gubernamentales europeos.

En 1989, se unió a J. Rothschild Administration como administrador de fondos.

En 1996 fue socio fundador de Taube Hodson Stonex.

En 2016, Taube Hodson Stonex se fusionó con Global Asset Management.

Actualmente, Cato Henning Stonex es director de WMC Capital Ltd y Stonex Capital Partners Ltd, centrándose en inversiones internacionales de pequeña y mediana capitalización. Fue Consejero no ejecutivo independiente de Axiare Patrimonio desde 2017 hasta 2018.

## **2. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valoración del candidato a ser reelegido Consejero Ejecutivo**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido el preceptivo informe previo informando favorablemente la reelección de Don Luis López de Herrera-Oria como Consejero y Consejero Delegado de la Sociedad, conclusiones y argumentos que este Consejo hace suyos. Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera oportuno y adecuado la reelección de Don Luis López de Herrera-Oria como Consejero y Consejero Delegado.

## **3. Justificación de la reelección**

En el marco de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración estima que para que un consejero de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control como el resto de las funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada, entre otras:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos, entre otros, del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad.

El Consejo de Administración estima que el perfil, la elevada cualificación, la relevante trayectoria profesional y el recorrido de los cinco candidatos propuestos, así como las consideraciones expuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con respecto al Consejero Ejecutivo (que este órgano hace suyas) acreditan que todos ellos disponen de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar los cargos de Consejeros de la Sociedad y contribuir a su mejor funcionamiento y a la consecución de sus objetivos, y en consecuencia, para ser reelegidos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por otro lado, esta reelección se fundamenta también en el compromiso adquirido por la Sociedad, e incluido en el Folleto de emisión de la Oferta Pública de Venta de Árima, de contar con este específico Consejo de Administración, cuyos miembros fueron los responsables de la historia de éxito de Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. en el pasado, así como el compromiso asumido por los sponsors de la Sociedad frente a sus accionistas.

#### **4. Categoría**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que Don Luis López de Herrera-Oria forma parte del Equipo Directivo y, por tanto, sería reelegido como Consejero Ejecutivo. Por su parte, Don Luis María Arredondo Malo, D. Fernando Bautista Sagüés, D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz y D. Cato Henning Stonex serían reelegidos como consejeros independientes de la Sociedad.

#### **CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera justificada la reelección de Don Luis López de Herrera-Oria, Don Luis María Arredondo Malo, D. Fernando Bautista Sagüés, D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz y D. Cato Henning Stonex como consejeros de la Sociedad.

Este Informe ha sido formulado por el Consejo de Administración en Madrid, el 14 de mayo de 2024.



---

**D. Iván Azinovic Gamo**  
**Secretario del Consejo de Administración**

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

*PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA LOS DÍAS 19 DE JUNIO DE 2024 Y 20 DE JUNIO DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.*

---

### **Reelección de Consejeros**

#### *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN*

9.1. *Reelegir como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a **D. Luis María Arredondo Malo**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid, y DNI 26396191-B, en vigor, con la condición de consejero independiente de la Sociedad.*

9.2. *Reelegir como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y como Consejero Delegado, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a **D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid, y DNI 0503949P, en vigor, con la condición de consejero ejecutivo de la Sociedad.*

9.3. *Reelegir como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a **D. Fernando Bautista Sagüés**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid, y DNI 05343685-A, en vigor, con la condición de consejero independiente de la Sociedad.*

9.4. *Reelegir como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a **D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid, y DNI 24186711-A, en vigor, con la condición de consejero independiente de la Sociedad.*

9.5. *Reelegir como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones y Nombramientos, por el plazo estatutario de tres (3) años, dentro de los límites establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, a **D. Cato Henning Stonex**, mayor de edad, de nacionalidad británica, casado, con domicilio a estos efectos en Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta, Madrid y con pasaporte de su nacionalidad número 510766307 y NIE número Y5577692-E, ambos en vigor, con la condición de consejero independiente de la Sociedad.*

*Se deja constancia de que los puntos 9.1., 9.2., 9.3., 9.4. y 9.5. serán objeto de votación separada.*

## **ANEXO - INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON LUIS LÓPEZ DE HERRERA-ORIA COMO CONSEJERO EJECUTIVO**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente informe se formula en cumplimiento de la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, el "CBG"), en relación con el análisis de las necesidades del Consejo de Administración con carácter previo a la formulación del pertinente informe sobre la reelección de consejeros. Corresponde a esta Comisión elevar al Consejo las propuestas de reelección de Consejeros para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos exigibles y recabar información adecuada sobre sus cualidades personales, experiencia, conocimientos y su efectiva disponibilidad.

### **OBJETO**

El objeto del presente informe es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la selección de Don Luis López de Herrera-Oria como candidato a ser reelegido consejero y consejero delegado.

1.- La Recomendación 14 del CBG requiere que se asegure "que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración" y que "el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero". En el mismo sentido, conforme a los apartados 3 y 4 de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019 (la "Guía"), se consideran buenas prácticas analizar las competencias, conocimientos, experiencias y resto de ocupaciones de los consejeros existentes, así como elaborar una matriz de competencias del Consejo, a efectos de definir el perfil, funciones y aptitudes requeridos en los candidatos a consejeros. De conformidad con lo anterior, esta Comisión ha analizado y estudiado las necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la reelección del consejero.

2.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis del tamaño, composición, competencias y eficacia del Consejo de Administración, y ha determinado que la Sociedad cuenta con una estructura de gobierno corporativo que garantiza suficientemente la independencia, a través de una serie de contrapesos que evitan los eventuales riesgos asociados a la acumulación de poderes, entre los que destaca la figura del Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración, de naturaleza independiente, así como la composición global del Consejo de Administración, en el que, aparte de dos Consejeros Dominicales, el resto de consejeros distintos del Vicepresidente y Consejero Delegado y de dos Consejeras de naturaleza ejecutiva, son consejeros independientes. Por lo que existe un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración entre capacidad y experiencia, y un tamaño adecuado y operativo.

3.- Es misión de esta Comisión velar por el adecuado funcionamiento y composición del Consejo de Administración a la hora de emitir el presente informe analizando las necesidades del Consejo de Administración y al mismo tiempo seguir avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones y mejores prácticas existentes en materia de gobierno corporativo, atendiendo los compromisos contractuales adquiridos por la Sociedad.

4.- El candidato es propuesto principal y básicamente en atención a sus condiciones personales y profesionales: formación, amplia experiencia, cualificación, trayectoria profesional, valorándose especialmente el profundo conocimiento que tiene de Árima y su disponibilidad y compromiso con ella.

## **CONCLUSIONES**

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, proponer el nombramiento de Don Luis López de Herrera-Oria como Consejero y Consejero Delegado de la Sociedad con la consideración de consejero ejecutivo, de conformidad con la Recomendación 14 del CBG y los apartados 3 y 4 de la Guía.